

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 450/2022

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 4, de fecha 07/01/2022, aparece publicado anuncio de esta Alcaldía, sobre convocatoria y bases del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para nombramientos con carácter interino en la categoría profesional de Técnico/a de Educación Infantil; incorporándose en el propio anuncio el texto integro de tales bases.

Con posterioridad a la expresada publicación, por Decreto de esta Alcaldía de fecha 09/02/2022, se ha dispuesto la modificación de las indicadas bases en los siguientes términos:

<<a) Adición de un segundo párrafo en la base primera, con el siguiente contenido: "De conformidad con la previsión contenida en el artículo 28.1 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en An-

dalucía, se reserva en la bolsa de trabajo objeto de la presente convocatoria un cupo del 10 % para ser cubierto entre personas con discapacidad que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, reservando dentro del mismo un porcentaje específico del 2% para personas con discapacidad intelectual y un 1% para personas con enfermedad mental; siempre que superen el proceso selectivo y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas".

b) Adición de un párrafo en la base novena, a insertar entre el primero y el segundo de los que constan en ella, con el siguiente contenido: "En el resultado de este proceso selectivo y en la lista de aspirantes a que se refiere el párrafo precedente, el tribunal calificador deberá de tener en cuenta la reserva de un cupo del 10 % de la bolsa de trabajo para ser cubierto entre personas con discapacidad que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, en los términos que se concretan en la base primera de las que rigen esta convocatoria">>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 14 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.